

Decreto No. 3371, que otorga el exequátur de Contador Público Autorizado al Sr. Ramón A. Francisco y de Abogado a los Doctores Gladys Migdalia Josefina Soriano Bueno y Julio Eligio Rodríguez.
(G. O. No. 8198 del 21 de diciembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 3371

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Al señor Ramón A. Francisco, como Contador Público Autorizado;
- b) A la Doctora Gladys Migdalia Josefina Soriano Bueno, como Abogado;
- c) Al Doctor Julio Eligio Rodríguez, como Abogado.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de diciembre del mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3372 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al señor F. A. F. Noelting.
(G. O. No. 8198 del 21 de diciembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3372

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;